

Asunción, 11 de marzo de 2022

**NOTA PR N° 143 /2022**

**Señor  
Dr. Camilo D. Benítez Aldana  
Contralor General de la República**

Me dirijo a usted con relación a su Nota **CGR N° 0430** del 24 de febrero de 2022 en la cual solicita informe sobre el ODS 10.

Al respecto, pongo a su consideración la siguiente respuesta en cuanto corresponde a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones:

Acciones	Sí	No
Si la institución dispone de un Plan de Acción sobre el ODS 10.	X*	
Si identificó desigualdades indicadas en el citado ODS y que refiera a la institución.		X
Si adopta políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social.		X

\* Existen proyectos en el Plan Nacional de Telecomunicaciones 2021-2025 (PNT 21-25), que guardan "relación indirecta" con el ODS 10, los cuales se indican a continuación:

*Proyecto del PNT 2021 - 2025	Coincidencia con ODS 10
Capacidades TIC para usuarios	ODS 10.2: inclusión social, económica y política.
Capacidades TIC para niñas	ODS 10.2: inclusión social, económica y política. ODS 10.3: igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados.
Adopción de las TICs en las MiPyMEs	ODS 10.1: crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población. ODS 10.2: inclusión social, económica y política.

**Documento de respaldo:** Plan Nacional de Telecomunicaciones 2021 – 2025 (PNT 21-25), disponible en: <https://www.conatel.gov.py/conatel/planes/>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi mayor estima.



**Ing. Juan Carlos Duarte Duré**  
**Presidente**  
**Nota PR N° 143 /2022**

A1128724